

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

HIDALGO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA3-INE-HG0-001/2026

***“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS
INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y BODEGA ESTATAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO”***

ACTA DE FALLO

08 DE ABRIL 2026

The bottom right corner of the page contains three handwritten signatures in blue ink. The signatures are stylized and appear to be of different individuals. One signature is positioned higher and to the right, while two others are positioned lower and to the left of it.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-HG00-001/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral. -----

En el salón de usos múltiples de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Hidalgo, ubicado en avenida ayuntamiento número 203, fraccionamiento Colosio, código postal 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo; se lleva a cabo la emisión del fallo de la de la Invitación a cuando menos tres personas, de carácter Nacional presencial, No. IA3-INE-HG00-001/2026, para tratar los asuntos del siguiente: -----



ORDEN DEL DÍA


1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-HG00-001/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación a cuando menos tres personas, de carácter nacional presencial, la suscrita Lcda. Lorena Silva Hernández, Coordinadora Administrativa, asistida del Mtro. Raúl Becerra Bravo, Vocal Secretario, Lic. Ricardo López Vidargas, Asesor Jurídico, y del Lic. Lic. Pedro Sergio Jonguitud Barragán, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, servidores públicos adscritos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Hidalgo, siendo las **diez horas con cero minutos** del día **ocho de abril del dos mil veintiséis**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el **acto de fallo** de la **invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-HG00-001/2026**, correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO.”** -----





ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-HG00-001/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO.

ACTA

En el salón de usos múltiples de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Hidalgo, ubicado en avenida ayuntamiento número 203, fraccionamiento Colosio, código postal 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **diez horas con cero minutos** del día **ocho de abril del dos mil veintiséis**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el "**Reglamento**"), y el numeral 6.4 de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas indicada al rubro, asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Presencial número IA3-INE-HG00-001/2026. -----

De conformidad con el artículo 44, segundo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral, en lo sucesivo, las "**POBALINES**", mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto por el cual se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Lcda. Lorena Silva Hernández, Coordinadora Administrativa, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, y se encuentra asistida del Mtro. Raúl Becerra Bravo, Vocal Secretario, Lic. Ricardo López Vidargas, Asesor Jurídico, y del Lic. Lic. Pedro Sergio Jonguitud Barragán, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, servidores públicos adscritos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Hidalgo. -----

Se hace constar que, para el presente procedimiento, se remitieron un total de **13** invitaciones, las cuales fueron giradas mediante oficios personalizados a los siguientes licitantes: EOS Limpieza S.A. de C.V., Ingenieros Especializados en Control de Plagas, Jardinería y Limpieza S. de R.L. de C.V., Limpieza Jored S.A. de C.V., Servicios Gerenciales de Limpieza para Hospitales S.A. de C.V., Grupo GASO S.A. de C.V., JOAD Limpieza y Servicios S.A. de C.V., BRISOL Destellos de Limpieza S.A. de C.V., Tecno limpieza Delta S.A. de C.V., Grupo HAFE Servicios Integrales, SIOSI Administración Inmobiliaria S.A. de C.V., Grupo GT33 S.A. de C.V., SL Neri, Corporativo ROJ&ART S. de R.L. de C.V. -----

Lorena Silva Hernández
Raúl Becerra Bravo
Pedro Sergio Jonguitud Barragán

[Handwritten signature]

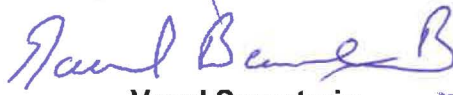
ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-HG00-001/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO.

No obstante, lo anterior, como se desprende del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones levantada el siete de abril de dos mil veintiséis, **NO SE PRESENTARON PROPOSICIONES.** -----

-----**Resultado**-----

Resultado de lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 13.2, fracción I, de la convocatoria del presente procedimiento, y con fundamento en los artículos 47 y 52, fracción III, del Reglamento, y 86 y 101 de las POBALINES, **se DECLARA DESIERTO el presente procedimiento de contratación**, correspondiente a la **invitación a cuando menos tres personas nacional presencial número IA3-INE-HG00-001/2026**, respecto la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO”**, **toda vez que no se contó con un el mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente.** -----

En cumplimiento del **segundo punto** del orden del día y lo previsto en el artículo 46 del **Reglamento**, se procede a la firma de la presente acta. Por lo que, al no haber otro asunto que tratar, se da por concluido el **acto de fallo** siendo las diez horas con ocho minutos del día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral	
Nombre	Cargo / Área que representa
Lcda. Lorena Silva Hernández	Coordinadora Administrativa
Mtro. Raúl Becerra Bravo	 Vocal Secretario



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-HG00-001/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO.

Lic. Ricardo López Vidargas	 Asesor Jurídico
Lic. Pedro Sergio Jonguitud Barragán	 Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios

----- FIN DEL ACTA. -----

